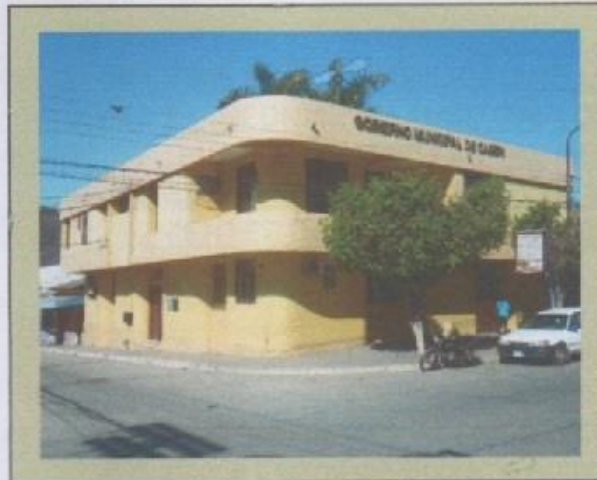




GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Sexta Sección – Provincia Cordillera

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI, CON PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LA UTILIZACION Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (IDI), CORRESPONDIENTE A LA GESTION 2022

INFORME N°DAI-GAMC-03AO/2023

Camiri, Febrero 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoría Interna

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2022.

Informe N°: INFORME N°DAI-GAMC-03AO/2023

Antecedentes

En el Art. 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales "SAFCO" del 20 de julio de 1990, Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, punto V. "Control de los Recursos otorgados a los Beneficiarios", el Decreto Supremo N° 29565 del 14 de mayo del 2008, el Art.-33 inciso b), del Reglamento para la Elaboración y Presentación de los Estados Financieros de Entidades del Sector Público, aprobado mediante Resolución Ministerial N°467 del 31 de diciembre del 2021 y a las actividades programadas del Programa Operativo Anual de actividades para gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna, se realizó la "Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2022".

Objetivos

El Objetivo de la auditoría fue la acumulación y evaluación objetiva de evidencia suficiente y competente con el propósito de:

- Emitir Pronunciamiento Sobre la Eficacia de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), establecido en el Programa Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, correspondiente a la gestión 2022.
- Pronunciamiento, Sobre el Uso y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), en las competencias establecidas en el Decreto Supremo N°28421 y otras Disposiciones relacionadas dentro del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, durante la gestión 2022.

Con base en el informe de auditoría operacional en el que se determine una gestión deficiente o negligente, podrá establecerse posibles indicios de responsabilidad por la función pública.

Objeto

El Objeto de nuestro examen lo constituyeron las operaciones relacionadas con los proyectos, obras y actividades, ejecutadas por el Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, durante la gestión 2022,



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoria Interna

asi como la documentación administrativa y contable que la respaldan, por lo que se examinó:

- Programa de Operativo Anual, gestión 2022.
- Los Programas y Proyectos financiados con recursos del IDH, gestión 2022.
- Las Actividades y Operaciones financiadas con recursos del IDH, gestión 2022.
- La Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos fuente IDH, gestión 2022.
- Transferencias por concepto de Recursos del IDH y su documentación de respaldo.
- Comprobantes contables de gastos y recursos con la documentación de respaldo, correspondiente a la gestión 2022.
- Otra documentación relacionada con el objeto de análisis

Alcance

Nuestra auditoria fue realizada de conformidad:

A las Normas de Auditoria Operacional, aprobada mediante Resolución CGE/093/2022 de 09 de noviembre del 2022, numerales 231 al 235, así mismo, el grado de cobertura alcanzo a la revisión del cumplimiento de los resultados señalados en Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, correspondiente a la ejecución de los programas, proyectos y actividades, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

A las Normas de Auditoria Gubernamental aprobada mediante Resolución N°CGE-094/2012, de 27 de agosto del 2012, y comprendió las principales operaciones administrativas financieras, los registros contables utilizados, el análisis y revisión de la documentación que respalda la ejecución presupuestaria de recursos y gastos con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

El tipo de evidencia obtenida fue testimonial, documental, fisica e informática, recopiladas a través de solicitudes de información, plantillas de entrevistas, registros contables e información presupuestaria obtenida del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

Asimismo, el trabajo se desarrolla en dependencias del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, en el municipio de Camiri, en coordinación con el Secretario Municipal y los diferentes Directores de Áreas.

RESULTADOS DEL EXAMEN

PRONUCIAMIENTO

Pronunciamento sobre la evaluación de la eficacia operativa al POA

De acuerdo a los resultados expuesto en el punto anterior y conforme a la evaluación realizada a la eficacia operativa sobre el cumplimiento del Plan Operático Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, correspondiente a la gestión 2021, programado y ejecutado con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), a la unidad de



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoría Interna

auditoría interna, se pronuncia que, excepto por los hallazgos reportados anteriormente el grado de cumplimiento es **EFICAZ CON SALVEDADEZ**, toda vez que se obtuvo una calificación de 87,50%, en la eficacia operativa.

Pronunciamiento sobre el uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)

Con relación al Uso y Destino de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), según las competencias establecidas en el Decreto Supremo N°28421 y otras disposiciones relacionadas, se pudo verificar que durante la gestión 2022, el Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, realizó varias adquisiciones con recursos del IDH, sobre todo bienes de Uso, tanto en el Sector Salud, Educación, Seguridad Ciudadana, Servicios Legal Integral (SLIM), entre otros, aspecto que se pudo constatar a través de las diferentes instancias, sobre el Uso y Destino con los recursos provenientes del IDH, en consecuencia, la entidad Cumple con el uso y destino de los recursos Provenientes del IDH, gestión 2022.

Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados al Plan Operativo Anual (POA) sobre la utilización de los recursos del IDH:

- Formulación de los procesos inherentes al Plan Operativo Anual relacionado con los recursos del IDH, debidamente compatibilizado, aprobado y difundido al personal de la Entidad Municipal.
- Estructuración y formulación del Plan Operativo Anual Institucional de la gestión 2022, bajo la metodología de la planificación participativa municipal.
- Mejoramiento del procesamiento y el respaldo de los mimos, mediante las medidas correctivas efectuadas sobre los gastos no elegibles, identificados en gestiones anteriores.
- Se Informó de manera oportuna al Máximo Ejecutivo de la Entidad Municipal, sobre la necesidad de ajustes y reformulaciones del Plan Operativo Anual Institucional.
- Plan Municipal de Educación y Seguridad Ciudadana que, están siendo plasmadas y adecuadas a las actividades según normativa en coordinación con funcionarios municipales y Encargados de Unidades Sanitarias y policiales respectivamente.

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

1. **Inexistencia de Indicadores de desempeño para uso de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)** (Deficiencia reportada en el informe de auditoría operativa correspondiente a la gestión 2021) **H1**
2. **Categorías Programáticas con Baja Ejecución Física e Incumplimiento en los Plazos y Periodos de Ejecución de Operaciones, Previstos en el Programa Operativo Anual**





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI

Unidad de Auditoría Interna

(POA) con recursos del (IDH). (Deficiencia reportada en el informe de auditoría operativa correspondiente a la gestión 2020) **H2**

3. Deficiencia en el pago a los Consultores **H3**
4. Incumplimiento de Plazo de rendición de Fondos en Avance, Deficiencia reportada en el informe de auditoría operativa correspondiente a la gestión 2020) **H4**

Señor
 Sr. Concejal
 ALCALDE MUNICIPAL DE CAMIRI
 Camiri

C. ANTECEDENTES, OBJETIVO, ALCANCE, METODOLOGIA Y NOMENCLATURA APLICABLE

1.1. Antecedentes

En el Art. 15 de la Ley N° 1478 de Administración y Control Gubernamentales "SAPCO" del 20 de mayo de 1990, Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005, punto V, "Control de los Recursos otorgados a los Beneficiarios", el Decreto Supremo N° 29905 del 14 de mayo del 2006, el Art. 53 inciso 1a del Reglamento para la Ejecución y Prestación de los Fondos Presupuestales de Entidades del Sector Público, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 667 del 31 de diciembre del 2011 y a las actividades programadas del Programa Operativo Anual de actividades para gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna, se realizó la "Auditoría Operativa sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Camiri, con especial énfasis sobre la ejecución y destino de los recursos provenientes del Incentivo Económico a los Hidrocarburos (IDH), correspondiente a la gestión 2020".

Asimismo, considerando el Decreto Supremo N° 28421 de 21 de octubre de 2005 y el 29905 de 14 de mayo de 2006, que establece que en el ámbito de sus competencias de desarrollo destinarán recursos por concepto del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), en los siguientes rubros:

EDUCACION

- ✓ Fortalecimiento de la gestión educativa municipal.
- ✓ Promoción de prácticas educativas en pueblos indígenas, comunidades rurales y barrios, con énfasis en la zona y circunvalación.
- ✓ Acceso a los servicios de educación en medio urbano y conservación de la biodiversidad desde los centros educativos.

